

GACETA DE MADRID.

VIERNES 26 DE JULIO DE 1822.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

S. Sebastian 22 de Julio.

En el *Liberal Guipuzcoano* de hoy se publica lo que sigue:

La gavilla del cura de Oyardo, que comenzó á infestar la provincia de Vitoria, ha sido dispersada, muerto uno de los mas perversos que habia en ella, y forzados cuatro á acogerse al indulto. La de Cuevilas, perseguida por la tropa y milicia local de Miranda de Ebro, se ha ocultado en los montes Obacenes, que dividen aquella provincia de la de Burgos. El 12 por la tarde se presentó en Ochandiano una nueva partida de 40 facciosos, mandados por sujetos complicados en anteriores conspiraciones, y la misma noche salió de Vitoria en su persecucion una columna de tropa. En los confines de dicha provincia y en los de la de San Sebastian suelen hacer incursiones las cuadrillas de facciosos de la de Bilbao, en cuya persecucion se ocupan tres columnas del regimiento de Sevilla, al mando del coronel Mugartegui, teniente coronel Salcedo y capitán Urbina.

Mientras, según dijimos en nuestro núm. 213, el comandante del destacamento de Arechavaleta D. Francisco Ugalde perseguía por los montes de Achorroch á los de Cabras y Uranga, volvieron á entrar en dicho pueblo 15 facinosos, quienes robaron la mayor parte de la ropa del destacamento, el fusil y correaje de un soldado enfermo, dos morriones, dos mochilas y ocho fusiles del ayuntamiento. Esta corporación ha resarcido la pérdida con dos onzas de oro y 11 camisas, reemplazando además el fusil. La milicia voluntaria y la reglamentaria de Eibar en número de mas de 140 individuos decididos está sobre las armas al mando del valiente comandante de la segunda D. Manuel Antonio Murua desde el ataque que rechazaron el 17, según referimos en nuestro último número.

El proyecto de los facciosos era saquear y matar á nueve ciudadanos de dicho pueblo; pero irritados con la animosa resistencia que se les hizo, se retiraron con amenazas de volver dentro de cuatro dias, reforzados por mucha mas gente de Vizcaya, para quemar todo el pueblo, y degollar á todos sus habitantes de ocho años arriba. En la retirada maltrataron á una joven de Eibar, y en el acto de firmas robaron un coche, llevándose á un miliciano de Bilbao. Mientras que tres dignos eclesiásticos de Eibar animaban con sus palabras y ejemplo al vecindario para que no se dejase dominar por aquella gavilla de enemigos de Dios y de los hombres, los demas egoístas despreciables, canchinos y alrededores de las virtudes político-cristianas, no solo estaban en inacción, sino que calificaban de demencia la conducta de sus tres compañeros.

Los dos curas apóstatas Ezeita y Gorostidi entran, según dijimos, en Oñate en la noche del 16 con 40 seducidos; á las una y media de la mañana salieron á recibir á los de Uranga, y ambas partidas juntas volvieron á entrar á las dos horas, trayendo cargados en caballerías 200 fusiles nuevos con sus bayonetas. El ayuntamiento se negó firmemente á cumplir la orden que dicho cabecilla se anticipó de convocar los mozos para tomar las armas; en vista de lo cual se dieron los avisos de orden de aquel por los alguaciles y mayores de barrios; pero no se les incorporaron sino los indultados de la facción de Salvatierra, y alguno otro. Aquellos canchinos, habiendo tenido por sospechoso á un pobre vecino de Vergara, lo abandonaron en el camino, después de darle un bayonetazo y cortarle una oreja. Las dos gavillas, en número de unos 90 hombres y tres tambores, se dirigieron hacia Urbina.

Otra partida de 70 facciosos al mando del cabecilla Franchó, entró á las 7 de la mañana del 18 en Mondragon, y otros 20 de la misma gavilla pasaron casi al mismo tiempo al pie de la Peña de Udalá. La direccion de todos era hacia Aramayona, habiendo tomado dos cántaras de vino y 31 raciones de pan, e incorporándoseles el domingo anterior tres mozos del mismo Mondragon. Noticias de esto en Vergara, se puso y permanece su munición sobre las armas, y todo el vecindario con el ayuntamiento resuelto á resistir hasta el ultimo extremo á la cañala.

A las doce y media del dia 18 las bandas reunidas de los dos infames curas y la de Uranga se acercaron á Segura, viniendo de hacia Cegama, y entraron por tres puntos en dicho pueblo. Pidieron de pronto 120 raciones de pan, vino, y para dentro de una hora igual número de pan y carne, lanega y media de cebada y 17 pares de alpargatas. Con mortales amenazas hicieron que se presentasen los voluntarios, y los desarmaron y arrestaron, pero al fin les dieron libertad á ruego de algunos del pueblo, imponiendo al comandante la contribucion de 20 paulsanos de medio blanco. El patriota D. Juan Maria de Luzuriaga se rescató por 1200 rs., y el presbitero D. Juan Antonio Echeverria consiguió libertarse de apoderados de los caballos de tres particulares, y á repartir los fusiles y demas productos de sus estorsiones se armó tal riña entre las dos partidas, que estuvieron á punto de ha-

cers: fuego, mas por desgracia no sucedió así, y se separaron con direccion á Cerain los de los curas, y los de Uranga á Navarra.

No bien se tuvo en Villafranca noticia de la entrada de los facciosos en Segura, cuando aquella autoridad tomó sin pérdida de momento las providencias mas eficaces para reunir toda la gente de armas tomar, con la firme revolucion de impedirles la entrada á toda costa. El capitán D. Benito Llorente, comandante del destacamento de Valencey situado en Azpeitia, fué de aviso en aquel pueblo gangrenado, contiguo algo al de Azcoitia, tambien algo tocado de mal espíritu, supo sin embargo muy á deshora de la noche, gracias á su diligencia correspondida por la autoridad de Villafranca, la marcha de los facciosos y el riesgo de este pueblo, con lo cual se puso en camino á las 4 de la mañana del 19, mientras que este Sr. comandante militar le pasaba la orden, que no le alcanzo, de que cubriese el punto de Eibar. Los facciosos instruidos sin duda de su salida, atravesaron el camino real por Ormaistegui, donde maltrataron y llevaron al calde; y entraron en Azpeitia á las 8 de la noche del mismo dia 19; y volvieron á salir á las 10, llevándose á un teniente coronel retirado.

Esta provincia, que hasta ahora ha podido gloriarse de no abrigar en su seno ninguna de las ordas que por tanto tiempo infestan á otras, á pesar de haberse destinado por orden superior á la de Pamplona, y con éxito feliz contra la facción de Navarra, la columna del coronel Jáuregui, esp. c. a. m. n. te formada para expeler la gavilla de los dos curas apóstatas: á pesar de verse momentáneamente infestada en sus extremos por las incursiones de las de Vizcaya y Navarra, va á quedar dentro de muy pocas horas libre de esta plaga, y en actitud de impedir que en lo sucesivo vuelva á parecer en ella. Al medio dia de ayer se acordaron las disposiciones, y á la media noche, ó cuando mas á rayar el dia de hoy, sin haber apresurado la ejecucion mucho de lo que en casos urgentes puede aun aprovecharse, 20 hombres con dos subalternos de Valencey y 20 milicianos voluntarios de esta ciudad, que se embarcaron por la tarde, han debido entrar en Eibar, y cubriendo aquel punto y sus avenidas, ponerse en disposicion de operar con los 70 hombres del mando de Llorente y demas milicianos de la costa y pueblos inmediatos. A las ocho de esta mañana han salido por tierra otros 20 voluntarios de la misma, que refuerza los con otros que se les incorporan de los pueblos del interior, y agregados á los destacamentos de Oyarzun, parte del de Tolosa, Arechavaleta y demas que deben ponerse en movimiento, formarán otra columna no menos respetable, á las órdenes del teniente coronel la Puente y del capitán Horna, la cual operará de acuerdo con la de Llorente, y ambos en todas direcciones para barrer, y si no huyen, exterminar á Uranga, á Franchó, á Cabra, á Gorostidi y á Fozza.

Correspondencia del dia 21. Las dos columnas que persiguen á Quesada y su gavilla, después de haberlos ahuyentado el 18 en Azpeitia, han recorrido hasta el 16 los valles de Saizar, Roncal y Azcoia, y habiéndoles dado alcance el mismo 18 hacia Roncesvalles, después de picarles continuamente la retaguardia, los estrecharon en Espinal de modo que se presentó Quesada con 800 hombres sobre una altura de la derecha, y sobre la izquierda Juanito con 300; pero viéndose próximos á ser atacados en ambos puntos á la bayoneta, abandonaron sus posiciones, y la accion, que parecia iba á ser general, fué solo de guerrillas. Perdieron en ella 20 muertos, 60 heridos y un gran número de dispersos que arrojaron los fusiles; nuestras columnas tuvieron un muerto y siete heridos, se rescataron cuatro soldados de Ordenes de los sorprendidos en Vidangoz, y se cogieron dos facciosos, uno de los cuales es el asesino de la infeliz Lecanda de Tolosa, llamado N. Ezzaran, alias Calisto. Los facciosos se dirigen por Eugui, e iban vivamente perseguidos.

El coronel Jáuregui entregó el mando al coronel Asura, y se halla de vuelta en Tolosa para obrar de acuerdo con nuestras dos columnas en esta provincia. La gavilla de los curas apóstatas pasó ayer á Azarona con direccion al parecer á Azpeitia; no se pasaran muchas horas sin que lleve su merecido. — Dícese que se han restituido los caballos á D. Juan Antonio Lardizabal y D. N. Zubirio, dos caballeros de Segura de los tres á quien se llamamos dicho se los robó la cañala; no sabemos el motivo de esta preferencia que tiene mas de odiosa que de favorable para los agraciados, y deseamos que no se haya debido á los meritos de estos para con aquellos facciosos.

Pamplona 21 de Julio.

En nuestro *Notario constitucional* se publican las noticias siguientes:

Gobierno político superior de esta provincia.

Los facciosos capitaneados por Quesada y Juanito, que huyendo de las tropas nacionales los persiguen constantemente, no aguardan nunca el combate, se dirigen desde Irati, en donde según la apa-

riencia se habían fortificado, hacia el valle de Erro, y tomaron en él las alturas; pero el 18 del corriente al acercarse las tropas huyeron los cobardes, sosteniendo su retirada con guerrillas, dejando varios muertos y heridos en el campo, y algunos fusiles, y tomando su dirección para las montañas del valle de Anue, y las columnas nacionales continuán persiguiéndolos.

» El Sr. gefe político de Vitoria dice con fecha del 18 que noticioso al Sr. comandante general por parte que le dió que en la ermita de Sta. Lucía, jurisdicción de Baracaldo, se hallaban unos 40 facciosos, dispuso saliese á batirlos con una partida del regimiento de Sevilla el coronel D. Juan Lopez Campillo, quien á las dos de la mañana de aquel día llegó á dicho punto, y hallando á la gavilla disparó algunos tiros, con los que desapareció en dispersión, dejando en el campo 14 fusiles, una corneta, 19 camisas, tres pellejos de vino, varios pañuelos y otras frioleras.

» Se ha recibido el oficio que los facciosos canónigo Lacarra y abad de Barasoain han pasado al ayuntamiento del pueblo de Errazu, en el valle de Baztan, el cual es como sigue:

» Se nos ha comunicado de oficio que por dirección del rector y alcalde de esa villa se han detenido ó apreados 24 paquetes con 19 á 20 cartuchos conducidos á nuestra disposición y orden.

» Con esta misma fecha se les oficia á dichos rector y alcalde, para que sin pérdida de tiempo presenten los mencionados cartuchos en el punto de Roncesvalles en la casa que mas les acomode, dando aviso de su entrega, y que de no hacerlo así responderán con sus vidas; y si dejasen de cumplir con lo que se les manda, deberá V. S. obligarlos al cumplimiento; pues de no hacerlo V. S. responderá igualmente como si fuese el autor de la aprehension, y todo el pueblo sufrirá la pena que merece atentado tan enorme, no contribuyendo á la expresa entrega. — Dios guarde á V. S. muchos años. Campo de honor de Navarra 12 de Julio de 1822. — A nombre de la junta interina de Navarra. — Joaquín Lacarra. — Josef Joaquín Mérida. — Con acuerdo de S. E. — Pedro María Algarra, secretario. — M. I. ayuntamiento de la villa de Errazu. »

El oficio que cita el anterior es como sigue:

» Por oficio que se nos ha comunicado sabemos con asombro que por dirección de vmds. se han detenido 24 paquetes que contienen de 19 á 20 cartuchos, que por nuestro encargo venian á disposición nuestra.

» Se hace indispensable el que sin pérdida de tiempo pongan vmds. los expresados cartuchos en el punto de Roncesvalles, en la casa que mas les acomode; previniendo á sus dueños se nos de parte de su entrega, pues de no hacerlo así serán vmds. responsables con sus vidas. — Dios guarde á vmds. muchos años. Campo de honor de Navarra 12 de Julio de 1822. — A nombre de la junta interina gubernativa de Navarra. — Joaquín Lacarra. — Josef Joaquín Mérida. — Con acuerdo de S. E. — Pedro María Algarra, secretario. — Sr. rector y alcalde de la villa de Errazu. »

Los milicianos de Errazu han dado la contestacion siguiente:

» Es seguramente muy extraño que un ministro del altar se explique en los términos que vmd. lo hace con los demás de esa junta insignificante: en el oficio que con fecha del 12 ha recibido el regidor de este pueblo, pues aquí no hay ayuntamiento; debiendo manifestar en contestacion, que no merece, que si se quiere, como se exige, se devuelvan las municiones aprehendidas por la valiente y heroica milicia de este pueblo, serán devueltas desde luego á fusilazos, si sus acaudalados engañados tienen la osadía de pisar este suelo sagrado. — Errazu 14 de Julio de 1822. — Siguen las firmas de los oficiales y milicianos. »

¿ Defenderán nuestra amable y augusta religion dos eclesiásticos, que en lugar de dirigir tiernas plegarias al Todopoderoso por la salvacion y bienestar de sus prójimos, conforme á su instituto y al espíritu de aquella, solo respiran desolacion, horror y muerte? ¿No es mas cierto asegurar que los intereses mundanos y su apago á las cosas terrenas los transforma de ministros de un Dios de paz en los carniceros? ¿Pudiera creerse que los ministros de aquel que por la salvacion del genero humano derramó su sangre preciosa ver derramada la de sus semejantes para sostener sus comodidades mundanas? A cuantas otras reflexiones da lugar la conducta cruel y sanguinaria de aquellos ilusos y malos eclesiásticos!

Cádiz 19 de Julio.

Nuestros periódicos publican la siguiente alocucion del comandante militar de la provincia de Cadiz á todos los militares que tienen destino en ella.

» Si los dignos militares á quienes tengo el honor de mandar en esta provincia, firmes apoyos de la Constitucion que ha de hacer felices á todos los españoles, y fomentar la prosperidad de la Nacion, tuviesen que recordar para fortalecer su animo algun ejemplo sublime de patriotismo y de heroicidad, me tomaria yo la libertad de poner delante de sus ojos la admirable, la brillante conducta, llena de virtudes, de los que han llevado en Madrid las armas, y de todo el vecindario, para librar á aquella capital y aun á toda la Nacion de los horrores de la anarquía militar y de su compañero el despotismo, que los rebeldes querian restablecer. Gocémonos, compañeros míos, en estas glorias de nuestros compañeros y conciudadanos, que nuestras son siendo suyas, unidos todos en sentimientos para un mismo fin, amantes de las libertades patrias, y resueltos á hacer el último sacrificio para defenderlas.

» La gloria de que Madrid se ha cubierto refluye sobre todos los españoles constitucionales, no pudiendo ya nosotros en este caso sino venir á haber participado personalmente de ella, ayudando sus nobles esfuerzos. Estamos en el momento de estrechar mas y mas los vínculos

que nos unen, producidos por el amor á la patria, sosteniendo su libertad civil, y conservando el orden interior, como está encargado por la Constitucion á la noble profesion que ejercemos. Tenemos en la milicia nacional local un firme é importante auxilio, que denodadamente presta en todas partes y circunstancias.

» Conservemos entre nosotros la disciplina mas rigorosa, como tan necesaria para el buen éxito de nuestros esfuerzos, si tenemos que hacerlos en favor de la Constitucion, cuidando cada uno en su clase de hacer por la patria cuanto esté á su alcance. No perdamos nunca de vista este importante objeto; y si el escarmiento, para ellos funesto, que desde el 7 del corriente han sufrido los guardias de infantería rebeldes, no es suficiente para desvanecer las locas y detestables esperanzas de los partidarios del poder absoluto, si la patria se viese de nuevo amenazada por algunos de sus hijos desnaturalizados, cobremos nuevo aliento cuanto mayores sean los males, jurando una y mil veces el exterminio de los que intenten destruir la Constitucion, germen de la felicidad de los españoles. — Cádiz 15 de Julio de 1822. — Antonio Burriel. »

El Redactor general publica varios documentos de América, que no dejan ya duda de que en México se ha proclamado por Emperador al famoso Itúrbide. Se ignoran las particularidades que han acarreado estas circunstancias; y se dice en los documentos que tal es la opinion de los mexicanos. Muy mal se combina esto con lo que se publicó tiempo há sobre el desprecindimiento y desinterés de Itúrbide, de quien se aseguraba que no era la ambicion la que le habia conducido en sus empresas. El tiempo nos aclarará los pormenores de tan asombroso acontecimiento.

Madrid Jueves 25 de Julio.

» SS. MM. y A.A. continúan sin novedad en su importante salud. »

— Cuanto mas se intente penetrar en la política actual, deducir de varios hechos algunos resultados ulteriores, ó formar conjeturas sobre futuros acontecimientos, tanto mas parece que se expone uno á no acertar. De algunos años á esta parte salen tan errados los cálculos políticos, que no es poco comun hallarse con lo que menos se esperaba; y no somos los españoles los que menos ejemplos hemos dado á la Europa de lo equivocados que eran los cálculos y proyectos que formaron los diplomáticos que se tenían por muy inteligentes.

Esto mismo sucede ahora con los acontecimientos entre Rusia y Turquía. Mas de un año há que estan llamando la atencion de la Europa, y ese mismo tiempo hace que se forman conjeturas las mas probables y verosímiles sobre el resultado definitivo de las disensiones existentes entre las dos potencias; y tal vez, tal vez será este el mas inesperado.

Al observar las desavenencias que ocurrieron entre la Rusia y la Turquía, el giro que comenzó á tomar la sublevacion de los helenos, la proteccion que la Rusia empezó á dar á los prófugos, la reunion de los ejércitos, la salida del ministro ruso de Constantinopla, la insurreccion de la Morea y de las islas del Archipiélago, intimidando y derrotando á las escuadras turcas, y dando nuevo pábulo á la ambicion del poder moscovita; el imperio y las amenazas con que por medio de una nota quiso intimidar al divan el Gabinete ruso, exigiendo de la Puerta condiciones que con orgullo fueron desechadas; al considerar todo esto, sabiendo ademas que el ejército y la nacion rusa no respiran mas que venganza; ¿quién podia imaginarse que la Rusia hubiera llevado su sufrimiento hasta el grado que hemos observado en ella? ¿quién ha de creer que en el día se retiren los ejércitos rusos, y se deje á la Puerta libre para completar el exterminio de los griegos, y llena de altanería, creyéndose muy temible, y persuadida de haber infundido terror al imperio ruso?

Varias razones de probabilidad tenemos actualmente en pro y en contra de la guerra. La situacion política de la Europa, que aspira á un porvenir mas feliz; el estado peculiar de la Prusia, donde las ideas del siglo han tomado el mayor vuelo, y que á la menor ocasion favorable pueden dar nuevo impulso á toda la Europa, la agitacion de los ánimos en la Polonia, donde, segun la opinion de muchos de sus habitantes, la llamada independencia es una verdadera esclavitud política que borra á aquel país de la lista de las naciones (1); el amor á la liber-

(1) Publicaremos aquí un documento que, sin embargo de haberse dado á luz en el mes de Abril de este año, puede ser de suma utilidad para conocer cuál deberá ser la situacion de la Polonia, cuando el Gobierno se vió precisado á explicarse en los términos que expresa. Se reduce á una circular del ministro del Interior, quien, á consecuencia de varias exposiciones dirigidas al Emperador Alejandro por el consejo de las vaiwodias, la expidió en los términos siguientes:

» Cuando el Emperador trató de restablecer la Polonia no se propuso otro objeto, otras miras ni otra recompensa para sí que la de asegurar la felicidad de aquel país admitiéndolo á tener parte en el destino de su imperio, y uniéndolo con él por medio de vínculos fraternales del modo que le pareció mas adecuado para conservar las ventajas de su caracter nacional. No se ocultaron á S. M. las dificultades de esta empresa, que no abandonó á sino con mucho sentimiento, y después de haber reconocido la imposibilidad y los peligros de la ejecución.

» Esta imposibilidad y estos peligros no podrian originarse sino de parte de los polacos.

» S. M. I. está muy lejos de pensar que haya polacos tan enemigos de su patria, que de intento premeditado y por un abuso culpable quiesran exponer á sus compatriotas á la pérdida de sus mas halagüeñas espe-

tad y al régimen constitucional, tan declarado en la A'emania meridional, y aun propagado en el resto de todos los países alemanes, aunque ocultamente; los rumores, tal vez esparcidos con intencion, de un trueque de territorio entre el Hannover y la Dinamarca; la noticia tantas veces repetida, acaso con miras particulares, del casamiento del Rey de la Gran-Bretaña con una princesa dinamarquesa, y como consecuencia de este enlace cerrar el paso del Sund al comercio ruso; los vivos esfuerzos de la Inglaterra y del Austria por contener la ambicion de la Rusia; todo este conjunto de causas hacen sospechar que la guerra no se verifique, y que sea el miedo el que por esta vez conserve las cosas en el estado actual.

La ambicion del Gabinete ruso, que actualmente halla la mejor coyuntura que jamas puede presentarse para llevar á efecto los antiguos planes de los Czares, y adquirir posesiones importantísimas; la probabilidad de un buen éxito de la guerra contra Turquía; el ardiente anhelo de navegar en el Archipiélago y en todo el Mediterráneo; la opinion general del ejército ruso y de los habitantes en favor de una guerra contra la Puerta; la gloria de libertar á la nacion griega de su total exterminio; la mira de resarcir los daños y perjuicios que han ocasionado al erario ruso el formar y tener en pie de guerra tantas tropas; el recuerdo del tono amenazador con que la Rusia hizo peticiones al divan, sin hacer este caso alguno de ellas; el oprobio y la vergüenza de que se cubre el Gabinete ruso, sufriendo impunemente la burla é insolencia de los turcos sin hacer un escarmiento; estas y otras consideraciones hacen creer que sea inevitable una guerra entre estas dos potencias. Podrán seguir las negociaciones; podrá irse dilutando un rompimiento; podrá contemporalizarse; pero es muy inverosímil que en la situacion en que se halla la Rusia respecto de la Turquía pueda aquella dar un paso atrás en la empresa en que se ha metido, porque perderia muchísimo de su fuerza moral, dándosela al mismo tiempo al divan. El sacrificio de conservar la paz por parte de la Rusia en la situacion en que se halla sería uno de aquellos fenómenos tan extraordinarios, que comparadas todas las circunstancias, tal vez no se hallaria en la historia de la ambicion humana un ejemplo que se le pareciera.

Los periódicos extranjeros recibidos hoy nos confirman en la idea de las pocas esperanzas que deben tenerse de que no haya un rompimiento entre Rusia y Turquía. Segun noticias de Constantinopla del 15 de Junio se aseguraba que la Puerta desechaba todas las propuestas de las potencias mediadoras, y aun que se negaba abiertamente á recibir ninguna especie de notas sobre las pretensiones de la Rusia.—Habia salido de Constantinopla la tercera expedicion, compuesta de un navio de linea y ocho buques menores, llevando á bordo como tripulacion á muchos genizaros de los alborotadores de Pera. Algunas tropas asiáticas de las que debian salir de los principados no han querido hacerlo.

De Odesa el 18 de Junio decian que al conde de Capo d'Istria se

ranzas. Pero este funesto acontecimiento pudiera muy bien ser el resultado de la imprudencia con que se exagera una imperfeccion que es inseparable de las obras de los hombres; de la imitacion servil de los medios que han empleado en otros países, aunque para objetos enteramente diversos, los perturbadores de la tranquilidad pública, y el modo insensato de proclamar vanas teorías, cuya aplicacion es incompatible con la conservacion del orden social; de las quejas de la vanidad ofendida, ó de los extravíos á que puede conducir un deseo excesivo de sobresalir entre los demas, y tambien pudiera ser efecto de la pérfida seduccion de una malignidad ciega ó de un orgullo criminal. En el caso de que amenazase algun peligro de esta especie, S. M. se veria obligado á impedir por los medios mas eficaces toda tentativa que se hiciese para turbar el orden público ó causar algun escándalo.

Los ministros del Interior y de la Policia estan encargados de añadir que las circunstancias actuales aumentan este peligro, y no pueden conjurarse sino por medio de una justa confianza en el Gobierno, de una prudencia previsoras, de una modificacion sensata, del amor al orden y la sumision á las autoridades. S. M. ha cumplido ya con su primera obligacion indicando este peligro; pero todavia le queda otro deber no menos sagrado, si á pesar de estas advertencias que le ha sugerido su paternal desvelo, se llegase á manifestar algun riesgo de esta naturaleza; porque entonces sería obligacion suya el impedir por los medios mas eficaces cualquiera tentativa que se dirigiese á trastornar la tranquilidad pública, ó diese ocasion á escándalos. S. M. halla la mayor complacencia en el convencimiento de que la adhesion de los polacos á su patria triunfará siempre de las gestiones sediciosas de algunos espíritus inquietos, si alguna vez se manifestasen entre ellos; que los polacos no querrán seguramente dar á sus enemigos pretexto, como desean, para repetir otra vez con alguna verisimilitud la acusacion de que han sido y son infructuosas todas las diligencias practicadas para hacer feliz á la Polonia, y procurarle una situacion tranquila y floreciente por medio de una Constitucion que asegure su existencia nacional.

El ministro no duda que el consejo de Varsovia se convencerá de la gran prudencia y de las precauciones que exige la situacion del reino en las circunstancias que le rodean, para lograr las ventajas que le prometen su Constitucion y las benéficas disposiciones de S. M. el Emperador y Rey. Por consiguiente el consejo de Varsovia procurará hacer conocer á todos los habitantes que la paciencia y la tranquilidad son los únicos e indispensables medios de proporcionar á la nacion la felicidad futura, y que cualquiera otro medio que se adoptare la conduciría á su total ruina y disolucion.

le concederia el retiro que habia pedido.—Se habla de un viaje del Emperador Alejandro á Varsovia ó Viena para el mes de Agosto ó Setiembre.

Los periódicos de Francia tratan de los asuntos de España en los términos que otra vez hemos insinuado. La *Graceta de Francia* y la *Cotidiana* estan furiosas al ver el desenlace de los sucesos de Madrid: la primera funda esperanzas en que los batallones, huidos de Madrid, se unirán con los carabineros, y en parte acertó; la segunda ataca á Riego, Ballesteros, Morillo, Alava y al mismo Rey de España, que ya no es del gusto de la *Cotidiana*, por razones que otro día insinuaremos.

Oficio dirigido al Excmo. Sr. comandante general de este primer distrito por el conde de Tilly, comandante accidental del escuadron de la milicia nacional de caballería de esta muy heroica villa, sobre los servicios del referido escuadron en las últimas ocurrencias de esta capital desde el dia 2 al 7 del presente mes.

„Excmo. Sr.: Creo de mi deber manifestar á V. E. todas las operaciones y el servicio que en las últimas ocurrencias ha prestado el escuadron de la milicia nacional local voluntaria de caballería, que accidentalmente tengo el honor de mandar.

„Cuando en la noche del 2 se advirtió el movimiento de los batallones de la guardia real, que desde sus cuarteles se fugaron con direccion al Pardo, inmediatamente reuní por disposicion del Excelentísimo ayuntamiento todo el escuadron en la plaza de la Constitucion, en donde permaneci hasta que en la madrugada del 3 se me dió orden de dirigirme al cuartel de artillería de S. Gil para escoltar las piezas que en la misma mañana se colocaron en la plaza. En el propio dia recibí tambien orden de la propia corporacion para trasladarme al expresado cuartel, quedando en aquel y los siguientes dias hasta el 7 bajo las órdenes del benemérito coronel del Infante D. Carlos, D. Manuel O-Doile, comandante de las fuerzas destinadas á aquel punto.

„El escuadron permaneció formado en dicho dia 7 por orden de V. E. en la plaza del mismo cuartel de S. Gil, á excepcion de una mitad de companía, que al mando del teniente D. Josef Yton se halló en la plaza de la Constitucion á las órdenes del general Ballesteros.

„Esta mitad se incorporó al resto del escuadron á las tres de la tarde. Rotos en seguida los fuegos por la fuga de los cuatro batallones que debian rendir las armas, me mandó V. E. poner en movimiento todo el escuadron, lo que se verificó al mismo tiempo que la caballería de Almansa, que estuvo tambien en aquel punto. Una mitad de companía fue destinada para escoltar las piezas que salieron en persecucion del enemigo.

„El general Copons, que mandaba la columna, dispuso en el punto de Segovia que el valiente brigadier inspector de caballería D. Santiago Wall se encargase del ala izquierda, sostenida por el escuadron de mi mando. El regimiento de Almansa cubria la derecha.

„En esta disposicion avanzó el escuadron siempre con el mejor orden hasta llegar al pueblo de Humera, donde hicimos alto. A breve tiempo llegó la fuerza del regimiento del Príncipe. El general tuvo por conveniente hacernos retirar en aquella misma noche, lo que verificamos juntamente con las piezas, conduciendo un crecido número de prisioneros. Todo el escuadron mereca los mayores elogios por el buen orden y disciplina observada en todas las ocurrencias de estos dias. Tengo la satisfaccion de haber oido elogiar la exactitud con que se ejecutaron las maniobras al expresado Sr. Wall, cuyo voto en la materia es muy repetible; habiendo indudablemente contribuido á infundir el terror que se apoderó de los enemigos la aptitud serena é imponente que le presentaba el escuadron de mi mando. Yo veia á todos inflamados de los mas vehementes deseos de imitar á sus hermanos de la milicia de infantería, que tan gloriosamente habian defendido el puesto del honor en aquella memorable jornada. Y en vista de semejante decision puedo firmemente asegurar que si otra vez llegase á peligrar la libertad de la patria, los ciudadanos que componen la milicia nacional de caballería sabrán defenderla con denuedo hasta exhalar el último aliento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1812 = Es copia. = El comandante accidental del escuadron de M. N. L. V. el conde de Tilly.”

Manifestacion de constancia patriótica que el regimiento infantería de Vitoria hace á S. M. y á la Diputacion permanente de Cortes.

„Aunque ya hemos dado pruebas indudables de nuestra adhesion al sistema constitucional, que nos sacó del de la mas opresora esclavitud para colocarnos en el noble asiento de la libertad proclamada, no obstante, cuando aparecen circunstancias funestas y peligrosas, se hace necesario reiterar con ardor y firmeza el augusto voto que hemos hecho de someternos á las leyes.

„El notorio crimen cometido por los batallones de la guardia real, que desoyeron las voces de la patria y su propio interes, nos obliga á hacer patente á la faz del Rey, á quien han insultado, y de la Diputacion permanente de Cortes, que nuestras armas se hallan siempre prontas á vengar la pérdida sangra de los profanadores de aquel juramento, á cuya obediencia todos nos hallamos ligados.

„Nada importan los viles esfuerzos de los sediciosos cuando una nacion se abroquea con la justicia y el sufragio de la mayoría, que aya son los frenos de la arbitrariedad y el desorden: nada importan los cráridos intentos y sofada esperanza de gloria con que se alarmant los perturbadores de la felicidad pública, mientras arman nuestros corazones en el activo fuego de la libertad; Miseros de rant... Y que confianza debieran tener en los seducidos los que maquinaron un plan tan

mal concertado y tan infructuoso? Son nulos sin duda para cualquiera empresa los que no les han formado un caracter, y no es dado que puedan tenerle jamas hombres p[er]fidios y sacr[ile]gos, que sin escuchar los clamores de su misma conciencia, luchan por envolvernos en los horrores de la anarqu[ia], ó por imponernos de nuevo las cadenas de la servidumbre.

» Nosotros juramos por el honor de nuestra espada llevar siempre el odio, la guerra y el duro exterminio contra los alev[es], contra los tiranos, contra los infractores de las leyes establecidas por la justicia y por la ilustracion de la sociedad nacional. Mas si los criminosos que provocan facciones y alarmas se contemplan dispuestos á confundirnos en la ruina y la desolacion, sepan pues que se engañan; que los esclavos siempre son cobardes; y que los hombres libres son los que merecen coger la inmarchitable planta que decora la frente de los vencedores. Repetimos con porfada energia nuestro sagrado voto, sin que jamas se alejen de nuestro pecho ni de nuestros labios los deliciosos nombres de patria libre y Rey constitucional. Coruña 10 de Julio de 1822.» (Siguen las firmas.)

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido los decretos siguientes:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: » Las Cortes, en uso de las facultades que se les concede por la Constitucion, ha decretado para el año económico de 1822 á 1823 en el presupuesto de la fuerza activa del ejército las reformas siguientes:

1.º » Se suprime en el ejército la gratificacion de recluta, que segun Real orden de 25 de Julio de 1821 se abonaba por la Hacienda nacional.

2.º » Se suprime igualmente la gratificacion de música en todos los regimientos del ejército.

3.º » En la compañía de alabarderos no se abonará en lo sucesivo ni la gratificacion del capitán, ni los sobresueldos que gozaban otros individuos de esta compañía.

4.º » Se reforman igualmente las gratificaciones ó sobresueldos señalados á los coroneles, tenientes coroneles y sargentos mayores de la guardia Real.

5.º » Se reforma la clase de sargentos mayores en los regimientos de la misma guardia, quedando por consiguiente cada uno con un coronel y un teniente coronel mayor como los demas del ejército.

6.º » Se suprimen los 309 reales que disfrutaba el director general de ingenieros de exceso sobre sus compañeros.

7.º » Los caballos del escuadron de artillería ligera que se suprime se destinarán á cubrir las bajas de los cinco escuadrones restantes.

8.º » Los caballos que faltan en los regimientos de caballería hasta el completo de la fuerza decretada por las Cortes se comprarán de sus fondos.

9.º » De ningun modo se mantendrán en los regimientos caballos que no sean de buen servicio. Madrid 26 de Junio de 1822. = Alvaro Gomez, presidente. = Josef Melchor Prat, diputado secretario. = Domingo María Ruiz de la Vega, diputado secretario. » Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 10 de Julio de 1822. = A. D. Felipe de Sierra y Pambley.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: » Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado lo siguiente: Se aprueba el empréstito nacional de ciento tres millones veinte y cinco mil rs., celebrado en 4 de Agosto de 1821 por el Gobierno y la junta compuesta de corporaciones, capitalistas y comerciantes de esta Corte, aprobado por S. M. en el mismo dia. Madrid 27 de Junio de 1822. = Alvaro Gomez, presidente. = Angel de Saavedra, diputado secretario. = Francisco Benito, diputado secretario. » Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 10 de Julio de 1822. = A. D. Felipe de Sierra y Pambley.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: » Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado lo siguiente:

Art. 1.º Se fijen los gastos del servicio público de la Nacion en el año económico, que empezará en 1.º de Julio del corriente, y acabará en 30 de Junio de 1823, del modo siguiente:

Los de la casa Real en.....	45.212,000
Los de las Cortes en.....	5.522,365
Los del ministerio de Estado en.....	5.760,917
Los del ministerio de la Gobernacion de la Península en.....	31.448,028.16

Los del ministerio de la Gobernacion de Ultramar

en.....	941,465
Los del ministerio de Gracia y Justicia en.....	16.877,899.27
Los del ministerio de Hacienda en.....	148.894,075
Los del ministerio de la Guerra en.....	328.633,983. 8
Los del ministerio de Marina en.....	80.502,590. 39
Suma.....	664.813,324. 9

Art. 2.º Para cubrir dichos gastos se señalan las rentas y contribuciones que siguen:

Contribucion territorial por reales vellon.....	150.000,000
Idem del clero.....	20.000,000
Idem de consumos.....	100.000,000
Idem de casas.....	20.000,000
Idem de patentes.....	25.000,000
Regalía de aposento.....	500,000
Recaudos de las rentas decimales.....	10.000,000
Tabacos.....	65.000,000
Sal.....	14.000,000
Aduanas.....	60.000,000
Papel sellado y letras de cambio.....	30.000,000
Loterías.....	10.000,000
Correos.....	14.000,000
Cruzada.....	12.000,000
Lanzas, efectos de la cámara &c.....	8.000,000
Contribucion de coches y criados.....	2.000,000
Eventuales.....	2.000,000
Caudales de América.....	10.000,000
Economías en los gastos administrativos de las rentas.	10.000,000
Inscripciones sobre el gran libro á disposicion del Gobierno para cubrir los gastos ordinarios.....	102.013,324
Suma.....	664.813,324

Madrid 28 de Junio de 1822. = Alvaro Gomez, presidente. = Josef Melchor Prat, diputado secretario. = Angel de Saavedra, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 10 de Julio de 1822. = A. D. Felipe de Sierra y Pambley.

Hallándose vacante la administracion de salinas de Arcos, en la provincia de Aragon, por fallecimiento de D. Juan Antonio Franco, dotada con 4141 rs. y 6 mrs. vn. anuales; se hace saber al público para que los empleados y cesantes puedan solicitarla dentro del término de un mes, señalado desde esta fecha. Madrid 23 de Julio de 1822.

ANUNCIOS.

Investigaciones analíticas y observaciones médicas sobre las aguas de Guetaiga, comunmente llamadas de Cestona, por D. Patricio de Zeaorrete, socio correspondiente de la academia de medicina de Madrid, médico ex-titular de Bilbao. Con la mayor satisfaccion anunciamos esta obra, que tal vez puede llamarse única en su clase, aun comparada con la mayor parte de las extranjeras, y deseamos ansiosamente que siguiendo el apreciable ejemplo del Dr. Zeaorrete se dediquen los sabios facultativos de nuestras provincias á la investigacion y analisis de las aguas minerales de su territorio, y que auxiliados eficazmente por el Gobierno publiquen el resultado de sus preciosas tareas, y den á conocer hasta la menor partícula de esta parte importante de nuestra riqueza territorial en beneficio de nuestros conciudadanos y de la humanidad en general. No faltaria entonces mas que la proteccion del Gobierno para que el interes particular formase á la inmediacion de cada municipal establecimiento que proporcionasen á los dolientes comodidad, recreo, abundancia y delicadeza de comestibles; en fin todo lo necesario para que prefiriendo los extranjeros nuestras aguas á las que han gozado hasta ahora de la mayor celebridad, viniesen á fomentar con sus caudales nuestra industria y agricultura. Mientras llega tan dichosa época nos contentaremos con dar al Dr. Zeaorrete los elogios y parabienes que merece su obra, sintiendo no poder extendernos acerca de su contenido tanto como hubieramos deseado. Sin embargo diremos que el autor despues de un discurso preliminar excelente divide su obra en ocho capítulos, que tratan de la topografía de las aguas, sus propiedades físicas, químicas y médicas, su uso exterior y exterior ó baños; la preparacion de los enfermos, y el modo y hora de usar las aguas y baños. Los conocimientos é ideas teóricas y practicas que despiega el autor en varios de estos capítulos son tan sublimes como conformes con las doctrinas y progresos de la medicina moderna, y las interesantes é importantes reflexiones que hace en los últimos capítulos sobre la preparacion de los enfermos manifiestan su franqueza é imparcialidad al mismo tiempo que su caracter observador y filantrópico. Se hallará en la libreria de Calleja, en Valladolid en la de Barrios; en Pamplona en la de Longás, y en Bilbao en la de García.

Nota. Ademas de los Sres. diputados cuyos nombres se hallan al pie de la exposicion dirigida á la Diputacion permanente de Cortes, que se insertó en la gaceta del 25 del corriente, plana segunda, columna primera; la suscribieron los Sres. D. Ramon Salvato y D. Francisco Bas Garoz.